

63272408900120190014801

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Auto : Resuelve sobre admisión de apelación
Proceso : Verbal
Radicación : 632724089001-2019-00148-01

Se admite la apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia Quindío, en contra de la sentencia proferida el pasado 6 de noviembre de (2020).

Ejecutoriado este auto, si no hay solicitudes probatorias, se procederá con el traslado correspondiente para la sustentación, conforme lo establecido en el Art. 14 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JMLD.

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4caa640ffb2d12a5e1069d991a8ed24fe7f6304ce294b613b451b4a32a21b881

Documento generado en 19/02/2021 08:48:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**